

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO MARIO ABSALÓN DELGADO ALEMÁN, EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 38-2026, aprobado el 05 de marzo de 2026

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 43 del 06 de marzo de 2026

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 38-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero Mario Absalón Delgado Alemán, en el cargo de Secretario General de Administración y Finanzas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contenido en Acuerdo Presidencial No. 185-2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 210 del 11 de noviembre de 2025.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de marzo del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.